

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6767 AGENCIA DE VIAJES PACO, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Don Francisco Candocia Pita, español, casado, con NIF 32.591.682S y con domicilio en Lugar de A Cabana, Ferrol (A Coruña), Administrador solidario de la mercantil Agencia de Viajes Paco, Sociedad Anónima, con CIF A-15049653, y con domicilio en calle de la Tierra, 15, Ferrol (A Coruña), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 28 de julio de 2016 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 29 de julio a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar ambas, en su caso, en la Notaría de don Bruno Otero Alfonso, en plaza de España, 32-33, entreplanta, 15402 Ferrol (A Coruña), para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad mercantil Agencia de Viajes Paco, Sociedad Anónima, así como propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de la sociedad mercantil Agencia de Viajes Paco, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales con la inclusión de un nuevo artículo con el número 12.º bis a los efectos de regular los términos de la transmisión de acciones de la sociedad por actos "ínter vivos".

Cuarto.- Modificación y nueva redacción del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre retribución de los administradores.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272. 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

B) Asistencia de Notario

Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, los Administradores solidarios han acordado requerir la

presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Ferrol, 17 de junio de 2016.- El Administrador solidario, don Francisco Candocia Pita.

ID: A160040212-1